



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto rechaza recurso de apelación
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00056-00

1. RECHAZAR DE PLANO el recurso de apelación propuesto por la parte actora contra el auto adiado 30 de enero de 2023, mediante el cual esta judicatura rechazó la presente demanda por falta de competencia, ello dado que dicha decisión no es susceptible de recurso alguno (art. 139 del CGP).

2. SECRETARÍA, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto adiado 30 de enero de 2023 (PDF 009, Cno1).

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07cbf9c0d177e2a7349a4266fa69e20b55181d1cf9ca303151ca1a55d26dcafc**

Documento generado en 23/02/2023 04:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>